UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 525 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 18 JUL 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 2124-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 1183-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0868-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, el Informe Legal Nº 196-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 1100-2023-UNSCH-DIGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a Eulalia Leocadia Gamboa Cárdenas de León; y

CONSIDERANDO:

Que, con escrito de registros Nros. 2330340 y 2330342, de fecha 30 de mayo de 2023, Eulalia Leocadia Gamboa Cárdenas de León, cónyuge supérstite del causante Manuel Jesús León Palomino, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, ha solicitado el otorgamiento de subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 235-2003-UNSCH-R, de fecha 24 de junio de 2003, se otorgó la pensión de cesantía a Manuel Jesús León Palomino, ex servidor de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, comprendido en el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, a partir del 01 de abril de 2003;

Que, con el acta de defunción expedida por la Municipalidad Provincial de Huamanga que obra en el expediente administrativo, se acredita el fallecimiento de Manuel Jesús León Palomino ocurrido el 10 de abril de 2023;

Que, en concordancia con el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF, el Decreto Supremo N° 177-2022-EF y el Informe Técnico Nº 032-2023-UNSCH-DIGA-URRHH-APEN/AC, de fecha 05 de junio de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Eulalia Leocadia Gamboa Cárdenas de León tiene derecho a percibir el subsidio por fallecimiento por el monto de S/ 1,500.00 y el subsidio por gastos de sepelio por el monto de S/ 1,500.00;

Que, con Memorando Nº 0868-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 14 de julio de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a Eulalia Leocadia Gamboa Cárdenas de León;

Estando al Informe Legal Nº 196-2023-OAJ-UNSCH de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2023-UNSCH-R

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- OTORGAR los subsidios por fallecimiento y gastos de sepelio a EULALIA LEOCADIA GAMBOA CÁRDENAS DE LEÓN, cónyuge supérstite del causante Manuel Jesús León Palomino, pensionista de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen pensionario del Decreto Ley Nº 20530, conforme al siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO (S/)
- Subsidio por fallecimiento	1,500.00
- Subsidio por gastos de sepelio	1,500.00

Artículo 2º.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos
PRODUCTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000991 Obligaciones Previsionales
META-FINALIDAD : 00001-0001153 Pago de Pensiones
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.2.2.1.3.2 Gastos de Sepelio y Luto del Personal Pensionista

Artículo 3º.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone los subsidios a la referida beneficiaria, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 525 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/oegj